Barranquilla, 13 de julio de 2023

MARIA LLINAS BERMEJO
Supervisor
Ciudad

Cordial Saludo.

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 correspondiente a un tercer pago que comprende el periodo entre el 13 de junio al 12 de julio del 2023.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No.03** correspondiente a un tercer pago que comprende el periodo entre el 13 de junio al 12 de julio del 2023. contrato **CD-58-2023-1982** con el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES

Atentamente,

Johanna Manga

JOHANA ESTHER MANGA PADILLA
C.C. 22.492.676 Barranquilla – Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**03**
CONTRATISTA	**JOHANA ESTHER MANGA PADILLA**
IDENTIFICACION	**22.492.676**
CONTRATO No.	**CD-58-2023-1982**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el doce (12) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**MARIA LLINAS BERMEJO**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	correspondiente a un tercer pago que comprende el periodo entre el 13 de junio al 12 de julio del 2023.
INFORME	

- Brinde asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la gestión precontractual, contractual y postcontractual.
- • Proyecte los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
- • Revise los documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
- • Proyecte oficios, circulares, comunicaciones y actos administrativos que que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia.
- • Asesore profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas.
- • Asesore profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el manejo y cargue oportuno de la información en la plataforma Secop II.
- • Atendí oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.

JOHANA ESTHER MANGA PADILLA
C.C. 22.492.676 Barranquilla – Atlántico